

ACTA DE MESA TSA0067015
Fecha: 29 de abril de 2019

Tipo Contrato: Suministro

Ámbito: A Coruña **Procedimiento:** Abto. Simplificado

1. OBJETO:

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL GRUPO TRAGSA SITUADO EN VÍA PASTEUR 29-31 SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: AR0123 Taller de USH 51 AR5199 Cabecera de USH 51

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 50.892,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 61.579,32 € IVA incluido **I.V.A.** 10.687,32 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación y sus ofertas económicas (importes sin impuestos) por lotes, es la siguiente:

EMPRESA	LOTE 1: CLIMA. Y ACS	LOTE 2: ASCENSOR	LOTE 3: TRAFO.	LOTE 4: INCENDIOS	LOTE 5: ANCLAJE CUB.	LOTE 6: BAJA TENSION	LOTE 7: DESINFECC. LEGIONELLA	LOTE 8: OFICIOS	LOTE 9: JARDINERÍA
ASCENSORES ENOR, S.A.		1.980,00							
CLIMATEGA, S.L.U.	10.435,26			3.567,70					
COFELY ESPAÑA, S.A.	13.366,00			2.840,28		4.794,30			
ELEC NOR, S.A.			1.271,08	3.151,35		5.140,54			
MAGA SIST. SEG., S.L.				2.918,90		4.646,00			
MANTENIM. GALLEGOS, S.A.	10.760,00						1.350,00		7.812,00
ORONA, S.COOP.		2.131,74							
SANEA CONTROL, S.L.							2.070,00		
SIST. DE SEG. A1, S.L.				3.270,03					
VEOLIA SERV.NORTE, S.A.U.	10.834,84		1.745,35			4.059,68			
VIPLARO, S.L.	11.792,00		1.306,00	3.209,00	900,00	4.708,00		1.890,00	
ZARDOYA OTIS, S.A.		3.370,90							

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente.

- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Habilitación:** Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial según el lote ofertado:
 - Lote 1: Registro de empresas Instaladoras o Mantenedoras de Instalaciones Térmicas en los Edificios
 - Lote 2: Registro de empresas conservadoras de ascensores
 - Lote 3: Registro de empresas instaladoras en alta tensión
 - Lote 4: Registro de empresas mantenedoras de protección contra incendios y Disponer de un certificado de calidad del sistema de gestión de la calidad implantado, emitido por una entidad de certificación acreditada, según los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.
 - Lote 6: Registro de empresas instaladoras de baja tensión
 - Lote 7: Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.
- **Solvencia Económica y Financiera :** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a Lote 1: 22.584,00€, Lote 2: 6.630,00€, Lote 3: 2.637,00€, Lote 4: 5.358,00€, Lote 5: 1.507,50€, Lote 6: 9.001,50€, Lote 7: 3.420,00€, Lote 8: 3.600,00€ y Lote 9: 21.600,00€. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indiquen en el Anexo II las siguientes clasificaciones:
 - LOTE 1: Grupo P, subgrupo 3, categoría 1.
 - LOTE 2: Grupo P, subgrupo 7, categoría 1.
 - LOTE 3: Grupo P, subgrupo 1, categoría 1.
 - LOTE 4: Grupo P, subgrupo 5, categoría 1.
 - LOTE 6: Grupo P, subgrupo 1, categoría 1.
 - LOTE 7 : Grupo P, subgrupo 2, categoría 1.
 - LOTE 9 : Grupo O, subgrupo 6, categoría 1.
- **La solvencia técnica:** Relación de servicios similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, no sea menos Lote 1: 10.539,20 €, Lote 2: 3.094,00 €, Lote 3: 1.230,60€, Lote 4: 2.500,40€, Lote 5: 703,50€, Lote 6: 4.200,70€, Lote 7: 1.596,00€, Lote 8: 1.680,00€ Y Lote 9: 10.080,00€ en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indiquen en el Anexo II las siguientes clasificaciones:
 - LOTE 1: Grupo P, subgrupo 3, categoría 1.
 - LOTE 2: Grupo P, subgrupo 7, categoría 1.
 - LOTE 3: Grupo P, subgrupo 1, categoría 1.
 - LOTE 4: Grupo P, subgrupo 5, categoría 1.
 - LOTE 6: Grupo P, subgrupo 1, categoría 1.
 - LOTE 7 : Grupo P, subgrupo 2, categoría 1.
 - LOTE 9 : Grupo O, subgrupo 6, categoría 1.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Se solicita al ofertante que en el plazo máximo de tres días hábiles corrija o subsane los siguientes defectos u omisiones:

- **CLIMATEGA, S.L.U..**
 - *Se deben firmar todas las hojas del Anexo II (Declaración Responsable)*
 - *Falta cumplimentar apartados 3.1 (Volumen de Negocio) y 4.1 (Servicios realizados) del Anexo II (Declaración Responsable) no teniendo la clasificación exigida para el Lote 4 (P-05-1)*
- **ORONA, S.COOP.**
 - *Se deben firmar todas las hojas del Anexo II (Declaración Responsable)*
- **VIPLARO, S.L.**
 - *Se deben cumplimentar correctamente los apartados del epígrafe 2.2 (Pago de impuestos o de cotizaciones) del Anexo II (Declaración Responsable)*
 - *El certificado declarado en el apartado 4.3 (Lote 4) no parece corresponder al licitador*
 - *Se declara un 21% de subcontratación y por tanto deben enumerarse los subcontratistas previstos, los trabajos que realizarán y el porcentaje que éstos suponen sobre el total del valor estimado de cada lote ofertado.*
 - *Subsanar o bien clasificación para el LOTE 4, o bien servicios del tipo especificado al LOTE 4 en el apartado 4.1 del Anexo II, o bien Acreditación de Solvencia con medios externos (Apartado 1.7 del Anexo II)*

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

LOTE 1 : MANT. INST. Y CLIMAT. Y ACS	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
CLIMATEGA, S.L.U.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
COFELY ESPAÑA, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
MANTENIMIENTOS. GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
VIPLARO, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
LOTE 2 : MANT. ASCENSOR	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ASCENSORES ENOR, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
ORONA, S.COOP.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
ZAROYA OTIS	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
LOTE 3: MANT. CENTRO DE TRANSF.	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ELECNOR, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
VIPLARO, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
LOTE 4: MANT. INST. DE DETECC. Y PROTECC. CONTRA INCENDIOS	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
CLIMATEGA, S.L.U.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
COFELY ESPAÑA, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
ELECNOR, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
MAGA SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
SISTEMAS DE SEGURIDADE A1, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
VIPLARO, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
LOTE 5: REVISIÓN Y CERTIFIC. LÍNEA DE ANCLAJE CUB.	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
VIPLARO, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
LOTE 6: MANT. DE INST. ELÉCTR. BAJA TENSIÓN	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
COFELY ESPAÑA, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
ELECNOR, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
MAGA SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
VIPLARO, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

LOTE 7: SERV. DE LIMP. Y DESINF. DE LEGIONELLA	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
SANEA CONTROL, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
LOTE 8: ALBAÑILERÍA, FONT., CERRAJ. Y CARPINT.	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
VIPLARO, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
LOTE 9: MANT. DE ZONAS AJARDINADAS	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Ninguna de las ofertas presentadas para el **LOTE 1** se identifica como incursa en presunción de anormalidad:

(A) media de las ofertas presentadas	11.437,62	LOTE 1 : MANTENIMIENTO INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN Y ACS				
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	10.955,53					
(C) media tres ofertas de menor cuantía	N/A					
licitador	OFERTA	%baja s/Λ	2ª Media	%baja s/P	%baja s/C	BAJA ANORMA
CLIMATEGA, S.L.U.	10.435,26	-8,76%	10.435,26	-4,75%		NO
COFELY ESPAÑA, S.A.	13.366,00	16,86%				NO
MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)	10.760,00	-5,92%	10.760,00	-1,78%		NO
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	10.834,84	-5,27%	10.834,84	-1,10%		NO
VIPLARO, S.L.	11.792,00	3,10%	11.792,00	7,64%		NO
5	11.437,62	16,86%	10.955,53	4		

Las ofertas presentadas por ASCENSORES ENOR, S.A. y por ORONA, S.COOP. para el **LOTE 2** se hallan incursas en presunción de anormalidad porque concurriendo tres licitadores, sus ofertas son inferiores en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación:

(A) media de las ofertas presentadas	2.494,21	LOTE 2 : MANTENIMIENTO ASCENSOR				
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	2.055,87					
(C) Presupuesto Base de Licitación	4.420,00					
licitador	OFERTA	%baja s/Λ	2ª Media	%baja s/P	%baja s/C	BAJA ANORMA
ASCENSORES ENOR, S.A.	1.980,00	-20,62%	1.980,00	-3,69%	-55,20%	SI
ORONA, S.COOP.	2.131,74	-14,53%	2.131,74	3,69%	-51,77%	SI
ZARDOYA OTIS	3.370,90	35,15%			-23,74%	NO
3	2.494,21	35,15%	2.055,87	2		

Por este motivo se solicita a **ASCENSORES ENOR, S.A.** y a **ORONA, S.COOP.:**

- *Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **ASCENSORES ENOR, S.A.** y a **ORONA, S.COOP.**, la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

ASCENSORES ENOR, S.A.

- *Siendo fabricante, montador y mantenedor, ha potenciado esta última actividad ante el descenso de las otras dos por la crisis en el sector de la construcción.*
- *Dispone de implantación y estructura en la Zona de Santiago.*
- *Justifica los precios unitarios ofertados detallando los costes unitarios.*

ORONA, S.COOP.

- *Dispone de cinco centros de trabajo en Galicia y que se ocupan del mantenimiento de 442 aparatos multimarca de distintos organismos públicos y privados.*
- *Justifica los precios unitarios ofertados detallando los costes unitarios.*

Las ofertas presentadas por **ELECNOR, S.A.** y por **VIPLARO, S.L.** para el **LOTE 3** se hallan incursas en presunción de anormalidad porque concurriendo tres licitadores, sus ofertas son inferiores en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación:

Por este motivo se solicita a **ELECNOR, S.A.** y a **VIPLARO, S.L :**

- *Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta,*

mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **ELECNOR, S.A.** y a **VIPLARO, S.L.**, la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

ELECNOR, S.A..

- *Justifica los precios unitarios ofertados detallando los costes unitarios.*

VIPLARO, S.L.

- *Conocimiento de las instalaciones al haberse realizado esta revisión con periodicidad trimestral*

Ninguna de las ofertas presentadas para el **LOTE 4** se identifica como incurso en presunción de anormalidad:

(A) media de las ofertas presentadas	3.159,54	LOTE 4 : MANTENIMIENTO INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS				
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	3.077,91					
(C) media tres ofertas de menor cuantía	N/A					
licitador	OFERTA	%baja s/Λ	2ª Media	%baja s/R	%baja s/C	BAJA ANORMA
CLIMATEGA, S.L.U.	3.567,70	12,92%				NO
COFELY ESPAÑA, S.A.	2.840,28	-10,10%	2.840,28	-7,72%		NO
ELECNOR, S.A.	3.151,35	-0,26%	3.151,35	2,39%		NO
MAGA SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	2.918,90	-7,62%	2.918,90	-5,17%		NO
SISTEMAS DE SEGURIDADE A1, S.L.	3.270,03	3,50%	3.270,03	6,24%		NO
VIPLARO, S.L.	3.209,00	1,57%	3.209,00	4,26%		NO
6	3.159,54	12,92%	3.077,91	5		

Ninguna de las ofertas presentadas para el **LOTE 5** se identifica como incurso en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	1.005,00	LOTE 5 : REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN LÍNEA DE ANCLAJE CUBIERTA	
licitador	OFERTA	%baja s/Λ	BAJA ANORMA
VIPLARO, S.L.	900,00	-10,45%	NO
1	900,00		

La oferta presentada por VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U. al **LOTE 6** se halla incurso en presunción de anormalidad porque concurriendo cinco licitadores, su oferta es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media del resto de las

ofertas una vez excluidas las que superan dicha media en más de 10 unidades porcentuales:

(A) media de las ofertas presentadas	4.669,70	LOTE 6 : MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAJA TENSIÓN				
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	4.552,00					
(C) media tres ofertas de menor cuantía	N/A					
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Δ	2ª Media	%baja s/R	%baja s/C	BAJA ANORMA
COFELY ESPAÑA, S.A.	4.794,30	2,67%	4.794,30	5,32%		NO
ELECNOR, S.A.	5.140,54	10,08%				NO
MAGA SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	4.646,00	-0,51%	4.646,00	2,07%		NO
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	4.059,68	-13,06%	4.059,68	-10,82%		SI
VIPLARO, S.L.	4.708,00	0,82%	4.708,00	3,43%		NO
5	4.669,70	10,08%	4.552,00	4		

Por este motivo se solicita a **VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.:**

- Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos

La Mesa acuerda elevar la propuesta de **RECHAZAR** la oferta presentada por **VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.** porque no contesta a dicha solicitud.

La oferta presentada por MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.) al **LOTE 7** se halla incurso en presunción de anormalidad porque concurriendo dos licitadores, su oferta es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta:

(A) oferta de mayor importe	2.070,00	LOTE 7 : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LEGIONELLA		
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Δ	BAJA ANORMA	
MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)	1.350,00	-34,78%	SI	
SANEA CONTROL, S.L.	2.070,00	0,00%	NO	
2	2.070,00			

Por este motivo se solicita a **MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.):**

- *Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)**, la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

- *Justifica los precios unitarios ofertados detallando los costes unitarios.*

La única oferta presentada para el **LOTE 8** se identifica como incurso en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	2.400,00	LOTE 8 : ALBAÑILERÍA, FONTANERÍA, CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Λ	BAJA ANORMA
VIPLARO, S.L.	1.890,00	-21,25%	NO
1	1.890,00		

La oferta presentada por MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.) al **LOTE 9** se halla incurso en presunción de anormalidad porque concurriendo un licitador, su oferta es inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación:

(A) Presupuesto Base de Licitación	15.056,00	LOTE 9 : MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Λ	BAJA ANORMA
MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)	7.812,00	-48,11%	SI
1	7.812,00		

Por este motivo se solicita a **MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)**:

- *Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)**, la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

- *Justifica los precios unitarios ofertados detallando los costes unitarios.*

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 1: MANT. INST. Y CLIMAT. Y ACS

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	CLIMATEGA, S.L.U.	10.435,26	100,00
2º	MANT. GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A)	10.760,00	96,89
3º	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	10.834,84	96,17
4º	VIPLARO, S.L.	11.792,00	87,00
5º	COFELY ESPAÑA, S.A.	13.366,00	71,92

LOTE 2: MANT. ASCENSOR

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	ASCENSORES ENOR, S.A.	1.980,00	100,00
2º	ORONA, S.COOP.	2.131,74	92,34
3º	ZARDOYA OTIS	3.370,90	29,75

LOTE 3: MANT. CENTRO DE TRANSF.

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	ELECNOR, S.A.	1.271,08	100,00
2º	VIPLARO, S.L.	1.306,00	97,25
3º	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	1.745,35	62,69

LOTE 4: MANT. INST. DE DETECC. Y PROTECC. CONTRA INCENDIOS

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	COFELY ESPAÑA, S.A.	2.840,28	100,00
2º	MAGA SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	2.918,90	97,23
3º	ELECNOR, S.A.	3.151,35	89,05
4º	VIPLARO, S.L.	3.209,00	87,02
5º	SISTEMAS DE SEGURIDADE A1, S.L.	3.270,03	84,87
6º	CLIMATEGA, S.L.U.	3.567,70	74,39

LOTE 5: REVISIÓN Y CERTIFIC. LÍNEA DE ANCLAJE CUB.

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	VIPLARO, S.L.	900,00	100,00

LOTE 6: MANT. DE INST. ELÉCTR. BAJA TENSIÓN

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	MAGA SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	4.646,00	100,00
2º	VIPLARO, S.L.	4.708,00	98,67
3º	COFELY ESPAÑA, S.A.	4.794,30	96,81
4º	ELECNOR, S.A.	5.140,54	89,36

LOTE 7: SERV. DE LIMP. Y DESINF. DE LEGIONELLA

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)	1.350,00	100,00
2º	SANEA CONTROL, S.L.	2.070,00	46,67

LOTE 8: ALBAÑILERÍA, FONT., CERRAJ. Y CARPINT.

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	VIPLARO, S.L.	1.890,00	100,00

LOTE 9: MANT. DE ZONAS AJARDINADAS

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)	7.812,00	100,00

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

CLIMATEGA, S.L.U.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

ASCENSORES ENOR, S.A.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

ELECNOR, S.A.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

COFELY ESPAÑA, S.A.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

VIPLARO, S.L.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>No</i>	<i>Sí</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>No</i>	<i>Sí</i>

MAGA SISTEMAS DE SEGURIDAD S L

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a:

LOTE 1: CLIMATEGA, S.L.U.

LOTE 2: ASCENSORES ENOR, S.A.

LOTE 3: ELECENOR, S.A.

LOTE 4: COFELY ESPAÑA, S.A.

LOTE 5: VIPLARO, S.L.

LOTE 6: MAGA SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.

LOTE 7: MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)

LOTE 8: VIPLARO, S.L.

LOTE 9: MANTENIMIENTOS GALLEGOS, S.A. (MAGA, S.A.)

mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste